



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.



ASISTENTES

Alcalde

D. FELIPE GAHETE ALFARO

Concejales

D^a. M^a Lina Corvillo Medel
D. Cándido Gahete Vera
D^a Práxedes Martín Durán
D. David Ramírez Juidias
D. Fco. Javier Gahete Tena
D^a Mercedes Moruno Martos
D^a Ernestina Hernández Rodríguez
D. Ana López Ortiz
D. Fermin Martínez Rojas
D. Pedro Monterrubio Esquina

EXCUSARON SU ASISTENCIA

--

Secretaria

D^a. Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

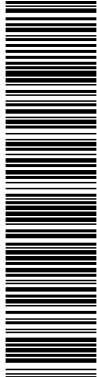
Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS
- IV. SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015 GRANJEÑA DE DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA (GRANDESA S.A.)
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, ACUERDO DE DISOLUCION DE GRANJEÑA DE DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA (GRANDESA S.A.)
- VII. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.
- VIII. APROBACION, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INVESTIGACION TITULARIDAD DEL DENOMINADO "CAMINO DE LOS ARBOLITOS".
- IX. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION VARIAS ORDENANZAS PLAN DE AJUSTE 2012-2022.
- X. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- XI. APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS Y SOLICITUD DE SUBVENCIONPROYECTO EMPLEO ESTABLE.
- XII. MOCIONES.
- XIII. RUEGOS Y PREGUNTAS

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

Se acuerda por 11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

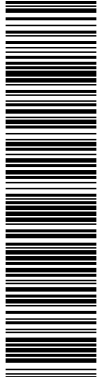
Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (25/04/2016) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 30/05/2016

21/04/2016	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno día 25/02016. RES: Anulación del concepto de fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX al quedar justificada la gestión. RES: Devolución de fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX al quedar justificada la gestión.
22/04/2016	RES: Anulación del concepto de fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXX al quedar justificada la gestión.
26/04/2016	RES: Concesión de copias solicitadas a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, previo abono de las mismas, del informe de investigación sobre titularidad del Camino de los Arbolitos, de la Jefa de Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura. RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la instalación de 6 mesas durante 2016 en el Pub Black and White. RES: Conformidad a la segregación de parcelas Traseras San Isidro de Agropecuaria Euroextremeña S.A. y Casianos CB. RES: Concesión de copias solicitadas por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, previo pago, del informe de investigación sobre titularidad del Camino de los Arbolitos, de la Jefa de Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura.
29/04/2016	RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la explotación del Bar de la Piscina Municipal durante el mes de mayo de 2016.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

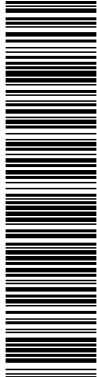


AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



3/05/2016	RES: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXX, 100,00 euros, por la Apertura y cierre del Cementerio Municipal, durante el mes de abril 2016. RES: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por las clases de la Banda de cornetas y tambores, mes de abril 2016. RES: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por las clases de la Banda de cornetas y tambores, mes de abril 2016.
04/05/2016	RES: Se proceda al pago de factura de consumo eléctrico, 99,51 euros a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX, correspondiente al consumo de los meses de enero y febrero de 2016 de la Estación Modular, situada en Ctra. del Parque, habiendo finalizado su contrato de alquiler con este Ayuntamiento el día 30 de septiembre de 2015. RES: Desestimando el recurso denegando el acceso a la información solicitada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por falta de acreditación de la condición de interesada en el procedimiento administrativo de Hotel Resort.
05/05/2016	RES: Autorizando el corte de circulación de vehículos en tramo calle Canalejas, para instalación terraza del Bar Central el día 8 de mayo 2016, con motivo de la Ruta de la Tapa. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX, por obras en Avda. Extremadura nº 95 para techado de chapa (4 x 5 m.), zócalo en fachada y cemento en acerado.
06/05/2016	RES: Reservar los lugares gratuitos para la colocación de carteles para Elecciones Generales 2016.
09/05/2016	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 3,00 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXX al gestionar correctamente los mismos.
10/05/2016	RES: Licencia de obras para la legalización de estanques decorativos en los jardines del establecimiento hotelero, Hotel Resort Hacienda Don Manuel, sin acceso al público. RES: Cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ley 16/2015 de 23 de abril de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la actividad de Reapertura de Hotel - Resort "Hacienda Don Manuel" en Avda. Extremadura nº 150 -152, a Dehesa de Azuaga C.B.
11/05/2016	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX a calle Purísima nº 40.
12/05/2016	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX, 3,00 euros, al gestionar correctamente los residuos, exped. CP 111/2015. RES: Cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ley 16/2015 de 23 de abril de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la actividad de "Explotación porcina de autoconsumo" en Polígono 35, Parcela

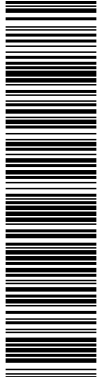


AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



	44, a AGROESPÍNOLA S.L.
13/05/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a las personas que han realizado Cruz de Mayo, con fecha 3/05/2016, donativo, 25,00 euros a cada uno: XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX. DEC: Proceder al pago de factura de electricidad a Hostelería Moreno y Cáceres, correspondiente al mes de marzo de 2016 por el consumo eléctrico del local "Quiosco Parque", situado en Avda. Parque s/n, al finalizar el contrato de alquiler del Ayuntamiento con Hostelería Moreno y Cáceres el 30 de septiembre 2015.
17/05/2016	RES: Devolución de fianza para la apertura de zanja para enganche a alcantarillado en calle Canalejas nº 13, a XXXXXXXXXXXXXXXX, al no haber sido necesario hacer la zanja para el enganche.
18/05/2016	RES: Declarando la caducidad de la Licencia Urbanística LO 121/2007 de XXXXXXXXXXXXXXXX, por incumplimiento de los plazos previstos en la licencia. RES: Autorizando el corte del primer tramo de la calle Ramón y Cajal para la instalación de la terraza BAR LOS AMIGOS, durante los meses de Junio (viernes, sábados y domingos), Julio, Agosto y Septiembre (todos los días).
19/05/2016	RES: Prestando conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Cervantes nº 72, de XXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Prestando conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación de la vivienda situada en calle San Isidro nº 41 de XXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Prestando conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Real nº 27 de XXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Licencia de obras a XXXXXXXXXXXXXXXX para la sustitución de cubierta en calle Cristo nº 50, según proyecto presentado.
20/05/2016	RES: Autorizando a XXXXXXXXXXXXXXXX, representando a PROACSA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., al enganche a la red general de Agua Potable en calle Labrador nº 14 - 1º Izq. RES: Accediendo a la solicitud de inscripción en el Libro de Registro respectivo de la ASOCIACIÓN CICLOTURISTA "ARROYALPAKAS BIKE", representada por XXXXXXXXXXXXXXXX RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX a la Avda. de Extremadura nº 84.
23/05/2016	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno para el día 29 de mayo de 2016. RES: Solicitando adhesión al Convenio Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prestación mutua de soluciones básicas de la Administración Electrónica.



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

	RES: Licencia de obra a AGROESPÍNOLA SL., Polígono 35, Parcela 44 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa, para la adecuación de nave, cerramiento en interior de nave para explotación porcino de autoconsumo. RES: Baja en el padrón de basura del inmueble empresarial destinado a Planta de Acopio de Áridos a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX a partir del 2º trimestre de 2016; devolución de la tasa cobrada indebidamente en concepto de basura por el mismo local y por cuatro años atrás (desde el 2º trimestre de 2012); desestimar solicitud de baja en el padrón de depuración de aguas residuales por estar conectado actualmente a la Red Municipal de Aguas Residuales.
24/05/2016	RES: Autorizando el corte del primer tramo de la calle Ramón y Cajal para la instalación de la terraza PUB AL ALBA, durante los meses de Junio (viernes, sábados y domingos), Julio, Agosto y Septiembre (todos los días).
25/05/2016	DEC: Autorizando anticipo a XXXXXXXXXXXXXXXX a devolver en 21 mensualidades a partir del mes de julio del corriente.



Se dan todos por enterados.

INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde comienza su intervención haciendo mención a la llamada recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras, relativa a la resolución desfavorable de la proclamación de Fiesta de Interés Turístico Regional del Día del Cristo del Humilladero, y entre los motivos alegados le hacen referencia a la falta de poder de convocatoria con la que aún cuenta la citada festividad.

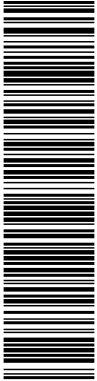
- Continúa informando que hace unos días recibió la visita de tres técnicos regionales de cultura para comprobar sobre el Cine Teatro Aurora los problemas ya planteados en una anterior entrevista con la Secretaria General de Cultura y que son las siguientes: sistema de calefacción de suelo radiante y que se encuentra inutilizado por el anclaje de las butacas al suelo y para lo que se propone una puesta en contacto con una empresa de la localidad para la valoración de la puesta en funcionamiento de una caldera de gasoil o pellet; la supervisión del tema de contraincendios en el sótano donde existe una especie de piscina que nunca se ha puesto en marcha y para lo que se propone llamar a la empresa Proysex para su estudio; y finalmente la falta de estanterías en la Biblioteca municipal que provoca que numerosas obras de D. Francisco Tejada Vizuete o D. José Miguel Santiago Castelo se encuentren sin disponer en orden, y para lo cual hoy mismo ha recibido una llamada del Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural para el envío de un presupuesto actualizado para su aprobación. Mañana mismo se les enviará solicitud de la petición indicada, junto al presupuesto que ya en el año 2014 proporcionó la empresa Exinco para la ampliación de estanterías, manteniendo el presupuesto ofertado en su momento.

- Por último, comenta el Sr. Gahete en defensa del Concejal D. Pedro Monterrubio, que le parece una falta de respeto la pregunta formulada por la Sra. Moruno en el pasado pleno del mes de abril, y relativa a la expulsión o dimisión del concejal.

Añade el Sr. Presidente, que si este Concejal está ahí, es porque la gente lo ha votado, y que

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

en cuanto a que no hace oposición, opina el Sr. Felipe que sí que la hace, pues se desplaza hasta dos o tres veces al día al Ayuntamiento para hacerle llegar las quejas de los vecinos y sus propuestas como concejal, y no considerando que sea necesario tratar algunos asuntos en pleno, pues ha podido comprobar en alguna ocasión que se generan comentarios hacia el mismo.



Interviene la Portavoz del Grupo PP para afirmar que desde su partido no se tiene constancia de estas propuestas que presenta el Concejal Monterrubio, añade que mucha gente comenta que el Sr. Pedro no hace oposición ninguna.

Le responde el Sr. Felipe que de aquí en adelante cada vez que venga el Concejal a presentarle alguna queja o propuesta lo anotará y dará cuenta al pleno.

III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS

- **D^a. MARIA LINA CORVILLO MEDEL.-** *Concejala Delegada de Salubridad Pública, Atención Primaria de la Salud y Servicios Sociales.*

Interviene brevemente la Sra. Concejala Delegada para comentar que continúa realizando las gestiones relacionadas con su concejalía, como es la coordinación y gestión de Pisos Tutelados.

Añade que se han incorporado 4 auxiliares de Ayuda a Domicilio con un contrato de duración de 6 meses, y que como vienen haciendo durante toda la legislatura, continúan llevando una cesta de productos farmacéuticos como regalo a los niños recién nacidos.

- **D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA.-** *Concejal Delegado de Agricultura, Ganadería y Cementerio.*

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

"- Finalización de la obra del cementerio, construcción de nichos prefabricados y acoquinamiento del suelo de estos.

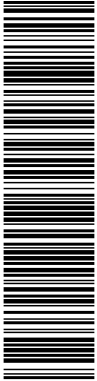
- Finalización del arreglo del Cordel de San Mateo y Cordel de la Fuenlabrada y Campogamo a través del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A través del Convenio con la Mancomunidad de Azuaga se han arreglado varios caminos:

- *Camino de Maguilla*
- *Camino del Carpintero*
- *Camino del Encinar*
- *Camino de circunvalación del Parque Municipal*
- *Pista de la Raña*
- *Tramo de la Pista de Circunvalación a la altura del cortijo de XXXXXXXXXXXXX.*

Además se le ha pasado el rulo a las traseras de la Avda. Extremadura.

Nueva solicitud de arreglo de caminos a la Junta de Extremadura a través de subvenciones, una municipal y otra colectiva con el Ayuntamiento de Azuaga.



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Respecto a la contratación de personal destacar uno de vigilante rural de seis meses a jornada completa y otro de jardinero para el cementerio de seis meses a media jornada que son XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX respectivamente."



— **D^a. PRAXEDES MARTIN DURAN.**-Concejala Delegada de Festejos y Desarrollo.

**"Información Primer Trimestre 2016
Práxedes Martín Durán Concejala de Festejos y Desarrollo**

25/01/2016 Junto con los miembros de la comisión de festejos comenzamos en la nave Carbogas los trabajos para el carnaval.

26/01/2016 Reunión con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX terminamos el programa de Carnaval y se envía a la imprenta

5/02/2016 Comienza el Carnaval 11:30 Pasacalles del Colegio. Por la tarde Fiesta Infantil en la nave Carbogas.

6/02/2016 Pasacalles y Concursos.

7/02/2016 Entierro de la Sardina y entrega de premios

15/02/2016 Reunión con la Banda de Cornetas y Tambores Municipal asunto buscar nuevos componentes y ver con los que podemos contar de los que hay actualmente.

18/02/2016 Entrevista con Onda Cero Radio el tema a tratar hacer un llamamiento para que se apunten nuevos miembros a la Banda de Cornetas y Tambores a de los pueblos de alrededores tanto en adultos como en infantil.

19/02/2016 Reunión con Pirotecnia Santa Barbara para contratar los fuegos artificiales de la Feria. A las 20:00 reunión en la Casa de la Cultura con el director teatral Isidro Leyva para ver si sería posible representar la obra Las Tinieblas del Pasado.

25/02/2016 Reunión con los padres de los niños de la Banda de Cornetas y Tambores se han apuntado 26 niños nuevos y se les informó de los días de ensayo.

02/03/2016 Boletín Oficial de la provincia Diputación de Badajoz. Bases de la convocatoria que regula la concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a la celebración durante el año 2016 de actividades educativas y culturales, así como a la celebración de fiestas populares. Solicitamos desde el Ayuntamiento dichas subvenciones.

14/03/2016 Reunión con producciones Jaime Reyes me deja información de todas las actuaciones que llevan.

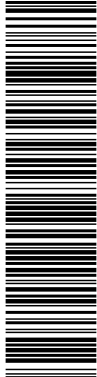
21/03/2106 Procesión Lunes Santo a las 22:00 horas.

22/03/2016 Procesión Santísimo Cristo de Medinaceli.

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 8 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52	



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

23/03/2016 *Procesión de La Oración de Jesús en el huerto y Nuestra Señora de la Amargura a las 22:00 horas.*

24/03/2016 *Misa celebración de la Eucaristía 18:00 horas, Procesión del Encuentro de Padre Jesús Nazareno y Nuestra señora de los Dolores 19:00 horas.*

25/03/2016 *Misa 18:00 horas, Procesión Santo Entierro 19:00 horas.*

7/04/2016 *Acto de inauguración de la obra de acondicionamiento y mejora de la carretera BA-159 Zalamea de la Serena a Granja de Torrehermosa tramo Peraleda del Zaucejo a Granja de Torrehermosa.*

18/04/2016 *Reunión con XXXXXXXXXXXX y Felipe 12:00 horas Tema Granja con la Cultura un Preciado Tesoro.*

26/04/2016 *Atiendo por teléfono a la responsable de turismo de Fuente Obejuna solicita nuestro apoyo para ver si le conceden la fiesta de interés turístico La obra de teatro Fuente Obejuna todos a Una. Solicita información, si disponemos plazas hoteleras para ponerlo en su informe. Junto con XXXXXXXXXXXX y Felipe empezamos a montar la exposición de fotografías del Belén Viviente.*

29/04/2016 *Montamos la cruz del Ayuntamiento.*

30/04/2016 *Inauguración del Parque de la Infancia.*

03/05/2016 *Visita a las cruces y procesión.*

10/05/2016 *Reunión con Felipe y XXXXXXXXXXXX 18:30 para cuadrar fechas Granja con la Cultura un Preciado Tesoro.*

26/05/2016 *Reunión con Efi Cubero para pedirle su colaboración para el día 17 de junio con la presentación y lectura de su libro Condición del Extraño.*

29/05/2016 *Por la mañana montamos el altar en la puerta del Ayuntamiento para el día del Corpus Christi, Por la tarde procesión."*

"ACTUACIONES CONCEJALÍA DESARROLLO Y FESTEJO (enero-mayo 2016)

- FEBRERO-MARZO: PUESTA EN MARCHA BOLSA DE EMPLEO: reunión informativa (120 asistentes), y elaboración de los listados (barrendero, limpiadora, oficial construcción, peón, conductor camión, maestra guardería, auxiliar administrativo).

- ABRIL: PUESTA EN MARCHA DE CURSOS ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y EN INSTITUCIONES SOCIALES :

Domicilio: 14 alumnas, desde abril hasta agosto (490 horas)

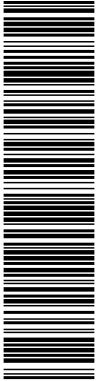
Instituciones: 18 alumnos: de abril hasta julio. (380 horas)

- ABRIL: contratación Vigilante Rural

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- *REUNIÓN AUPEX EN CASAR DE CÁCERES EL 11 DE MAYO PARA EL NUEVO CURSO DEL CENTRO LOCAL DE IDIOMAS DE GRANJA.*
- *ABRIL: SOLICITUD PROGRAMA APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2016-2017 (Programa de Educación de Adultos): dos especialidades, informática y ESO.*
- *MAYO: CONTRATACIÓN SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA: 4 auxiliares ayuda a domicilio, 1 barrendero, 3 limpiadoras, 1 conserje, 1 jardinero-cementero, 1 mantenedor del gimnasio.*
- *MAYO: PUESTA EN MARCHA CONTRATACIÓN SEGUNDO SEMESTRES "PROGRAMA EMPLEO SOCIAL": auxiliar administrativo, Auxiliar Piso Tutelado, Oficial y Peón."*



Interviene el Sr. Alcalde para informar que dentro de los actos previstos para llevar a cabo en la Programación Cultural, tenían intención de realizar un homenaje a D. José Miguel Santiago Castelo el día 29 de mayo, coincidiendo con su aniversario, y con la presentación de su último libro. Por desgracia no se pudo llevar a cabo ya que han surgido muchos inconvenientes. Estaba previsto que D. Juan Manuel de Prada presentara el último libro del homenajeado, tras realizar con anterioridad una misa en su honor.

Afirma el Sr. Alcalde que continuará insistiendo para que dicho homenaje se pueda llevar a cabo. Añade a su vez, que hace unos días se acercó un señor al Ayuntamiento para hacer una donación de un libro, su sorpresa fue que dicho libro se trataba de una recopilación de la trayectoria de Santiago Castelo.

Por otra parte D^a. Nieves Moreno de Canal Extremadura, amiga de Santiago Castelo, también está dispuesta a colaborar en el homenajear del escritor.

Comenta la Concejala del PP, D^a. Mercedes Moruno que siempre habrá escritores de fuera dispuestos a colaborar en la causa.

— **D. DAVID RAMIREZ JUIDIAS.**- *Concejala Delegada de Obras, Urbanismo y Aguas Residuales.*

Comenta el Sr. Concejala que él le quería preguntar al Sr. Alcalde en qué consiste la obra que se está realizando en la esquina de Doctores Gahete de la Torre, a lo que responde el Sr. Presidente que en principio se tenía previsto únicamente picar y enfoscar la fachada porque estaba en muy mal estado, una de las propuestas del Concejala D. Pedro Monterrubio, pero cuando los albañiles se pusieron con ello se dieron cuenta que la pared estaba recostada sobre una higuera y pendiente de un hilo, y ante el miedo a que se fuera a derrumbar se decidió junto con el Arquitecto Técnico que la mejor solución era tirarla y preparar un pequeño espacio de descanso similar al ubicado enfrente, con la colocación de un banco y alguna papelera, pero no sembrando ningún árbol por el reducido espacio. Los herederos de la propiedad colindante van a costear la reparación de su pared y el Ayuntamiento correrá con el resto del gasto.

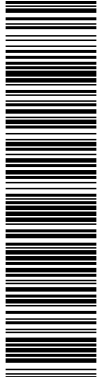
— **D. FCO. JAVIER GAHETE TENA** *Concejala Delegada de Medio Ambiente Urbano, Promoción del Deporte e Instalaciones Deportivas, de Ocupación del Tiempo Libre y Piscina.*

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 10 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública. GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

"GESTIONES CONCEJALÍA ENERO – MAYO



EN EL MES DE ENERO SE PONEN NUEVAS TODAS LAS CORREAS DE LAS BICIS DE SPININNG ASÍ COMO EL AJUSTE DE TODAS LAS BICICLETAS

SE HACE LA COMPRA DE UNA NUEVA MINICADENA MUSICAL PARA EL GIMNASIO SE ACTUALIZAN TODOS LOS BOTIQUENES DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS

ASISTO A TODOS LOS PARTIDOS TANTO DE FUTBL SALA COMO DE BALONMANO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS EXISTENTES

LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO SE LLEVA A CABO LA LIMPIEZA DE ROSALES Y PODA DE NARANJOS

EL 10 FEBRERO SE RECOJEN LAS PLANTAS DE DIPUTACION Y EL 17 F LAS PLANTAS DEL VIVERO CAÑAMERO

A PARTIR DEL 3 DE MARZO SE AMPLÍA LA OFERTA DE ACTIVIDADES EN EL GIMNASIO MUNICIPAL INCORPRANDO PILATES Y STEP

EN ESTE MES SE DISPUTA EL TORNEO FÚTBOL SALA SEMANA SANTA 2016 DURANTE SEMANA SANTA ASISTO A LAS DIFENTES PROCESIONES

EL 5 DE ABRIL PRESENTÓ EN DIPUTACION EL PROYECTO GRANJA Y DEPORTE 2016 SOLICITANDO SUBENCION

EL 13 ABRIL JUNTO AL SEÑOR ALCALDE ASISTO EN MÉRIDA A LA REUNION SOLICITA CON LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES ; tratamos y hablamos de todos los problemas existentes en nuestras DIFENTES instalaciones deportivas empezando por la situación de la antigua pista de tenis y su difícil acceso ya mencionado por la señora López así como el estado de las paredes, mencionamos también los problemas existentes por humedad y goteras del pabellón municipal sus accesos y exteriores, presentamos varios presupuestos para la mejora de la pista de Padel, también tratamos el proyecto de unificar ambos pabellones por la zona de vestuarios y sus exteriores, y presentamos y hablamos largo y tendido de los problemas existentes en nuestro campo de fútbol municipal y explicamos nuestro proyecto personal a llevar a cabo y solicitamos su ayuda, quiero hacer mención y subrayar que recibimos un trato excepcional y comprensivo de la señora directora .

EL 30 DE ABRIL ASISTO COMO EL LA MAYORÍA DE LA CORPORACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL PARQUE DE LA INFANCIA

EL 6 DE MAYO ASISTO A LA REUNIÓN DE SOCIOS DE AAROYALPACAS BIKE

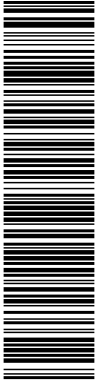
EL 15 DE MAYO ACOMPAÑO AL SEÑOR ALCADE EN LA PROCESIÓN DE DAN ISIDRO

EL 22 DE MAYO NOS LLEGS EL NUEVO MATERIAL PARA LOS CURSOS DE TENIS DE DINAMIZACION ASÍ COMO 15 steps PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL

EL 29 DE MAYO SE ORGANIZA CONJUNTAMENTE LA I RUTA DE MTB ARROYALPACAS BIKE Y SE COLABORA TAMBIEN CON LA APORTACION DE TODO EL AVITUALLAMIENTO DE MITAD DE

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

PRUEBA Y FINAL DE PRUEBA, CEDIENDO EL SERVICIO DE DUCHAS PARA PARTICIPANTES, DONANDO LOS DORSALES ASINCOMO MATERIAL PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA

MENCIONAR QUE SIGO ENCARGÁNDOME DA ABRIR LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS SOLICITADAS"



IV.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.

Resultando que por Real 184/2016, de 3 de mayo, se efectuó la convocatoria de Elecciones Generales, que se celebrarán el próximo 26 de junio de 2016, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en cada Sección, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

El Pleno de esta corporación **por unanimidad de los presentes, en número de once,**

ACUERDA

PRIMERO: Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a los tres suplentes para cada uno de los miembros de cada Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, se procede a su realización a través del Programa "Conoce".

SEGUNDO: De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MUNICIPIO: GRANJA DE TORREHERMOSA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: AVDA EXTREMADURA S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0345 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PIZARRO 1 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0414 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

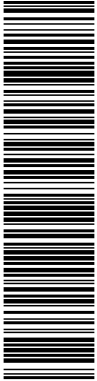
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CILLA 68 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Dirección: AVDA DOCTORES GAHETE TORRE 15 PISO P01
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - N° ORDEN LISTA:U0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PIZARRO N° 12
Cod. Postal: 06910

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE REAL 4 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0360 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE ZURBARAN 40 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0506 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: AVDA PARQUE 24
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1° SUPLENTE TERCERO - N° ORDEN LISTA:U0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN N° 5
Cod. Postal: 06910

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 46
Cod. Postal: 06910

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0259 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CARNERA 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

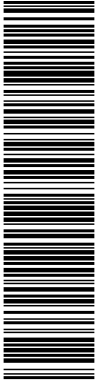
VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE JUAN DIEGO TENA PALACIOS 14 S

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Cod. Postal: 06910

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0627 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: AVDA. EXTREMADURA Nº 49
Cod. Postal: 06910

MUNICIPIO: GRANJA DE TORREHERMOSA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA ANTIGUA
DIRECCION: CALLE CARMEN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0358 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SANTIAGO CASTELO 25
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE FELIPE II 26 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CASTELAR 41 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0293 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE NTRA. SRA. DE GUADALUPE Nº 37
Cod. Postal: 06910

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0534 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SANTIAGO CASTELO 61 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

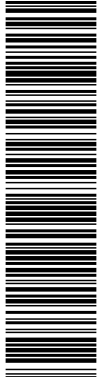
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0108 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:31 Página 14 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CERVANTES 20
Cod. Postal: 06910



VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0166 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CERVANTES 8
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0434 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SAN JUAN Nº 21
Cod. Postal: 06910

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CASTELAR 18 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 22
Cod. Postal: 06910

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CERVANTES 2
Cod. Postal: 06910

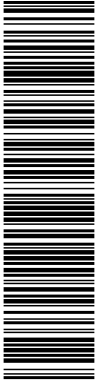
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CANALEJAS Nº 17
Cod. Postal: 06910

MUNICIPIO: GRANJA DE TORREHERMOSA
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CINE DE INVIERNO
DIRECCION: CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PURISIMA 31 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0110 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PURISIMA 52 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0167 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 53 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: LOS RUBIOS Nº 18
Cod. Postal: 06910

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0144 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CRISTO 43 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SAN ISIDRO 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

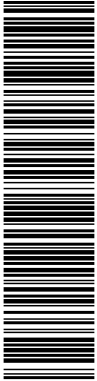
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0267 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 70 PISO ALT PTA 1
Cod. Postal: 06910

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:U0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: EXTRAMUROS Nº 5-DISEMINADO
Cod. Postal: 06910

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0379 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Dirección: CALLE CERVANTES 23 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910



VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE SAN ISIDRO 55 PISO PBJ
Cod. Postal: 06910

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE CRISTO 50
Cod. Postal: 06910

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0213 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificador: XXXXXXXXXXXX
Dirección: CALLE PURISIMA Nº 44
Cod. Postal: 06910

Tercero: Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, hasta el suplente segundo, y a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto: Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

V.-APROBACION, SI PROCEDE, CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015 GRANJEÑA DE DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA (GRANDESA S.A.)

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, D. Felipe Gahete Alfaro y D^a. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Todas las citadas representaciones se acreditan en forma legal, a satisfacción de la Junta.

Asisten, pues,

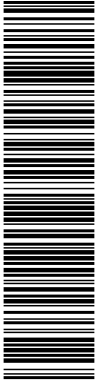
Presentes 11 accionistas titulares del 100 por ciento del capital social, todo él con derecho a

voto.

- D. Felipe Gahete Alfaro, asiste personalmente.
- D^a. María Lina Corvillo Medel, asiste personalmente.
- D. Cándido José Gahete Vera, asiste personalmente.
- D^a. Práxedes Martín Durán, asiste personalmente.
- D. David Ramírez Juidías, asiste personalmente
- D. Fco. Javier Gahete Tena, asiste personalmente.
- D^a. Mercedes Moruno Martos, asiste personalmente.
- D^a. Ernestina Hernández Rodríguez, asiste personalmente.
- D^a. Ana López Ortiz, asiste personalmente.
- D. Fermín Martínez Rojas, asiste personalmente.

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- D. Pedro Monterrubio Esquina, asiste personalmente.
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, asiste personalmente.



Por el Presidente se declara la válida constitución de la Junta, en la reseñada convocatoria, con la concurrencia de 11 socios, de los cuales 11 asisten personalmente y representa el 100 por ciento del capital social de la entidad

Sobre las citadas manifestaciones del Presidente, ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación del Presidente, la Secretaria da lectura al ORDEN DEL DIA, establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta por **unanimidad de miembros en número de 11**, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

Acuerdos

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales, integradas por el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2015.

Segundo.- Aprobar la gestión social del periodo mencionado.

Tercero.- Facultar al Presidente todos y cada uno de los miembros del órgano de administración para que, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para que las citadas cuentas queden depositadas como es preceptivo, en el Registro Mercantil de Badajoz.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, ACUERDO DE DISOLUCION DE GRANJEÑA DE DESARROLLO SOCIEDAD ANÓNIMA (GRANDESA S.A.)

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Con fecha 28 de mayo de 2004 se otorgó escritura de constitución de GRANJEÑA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, de capital íntegramente municipal.

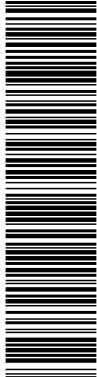
A la vista de las circunstancias que acontecen, de las que se ha adjuntado la siguiente documentación justificativa:

- **Resultado negativo de explotación durante dos últimos ejercicios consecutivos**, que de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Novena de La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dicha situación de desequilibrio de Sociedad Anónima Unipersonal Granjeña de Desarrollo a la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (31 de diciembre de 2013), obliga en el plazo de dos meses a la presentación de un plan de corrección de dicho

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:31 Página 18 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

desequilibrio. Si esta corrección no se cumpliera a 31 diciembre, la Entidad Local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas del ejercicio 2014, procederá a su disolución. Al no haberlo hecho, dicha entidad ha quedado automáticamente disuelta el día 1 de diciembre de 2015.



- **Cese de la actividad superior a un año** como causa de disolución obligatoria según establece el art. 363.1ª) de la Ley de Sociedades de Capital Social, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Interviene la Sra. Secretaria para explicar que en el expediente consta un informe donde se concluye que desde el diciembre de 2015 se entiende extinguida de pleno derecho la sociedad mercantil de referencia, por incurrir más de dos años en resultados de explotación negativos y no haberse adoptado un plan de corrección, de acuerdo con la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Añade que de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital la meritada sociedad está incurso en una de las posibles causas de disolución, cual es, el periodo de inactividad por un tiempo superior a un año. Sigue comentando que el proceso de disolución y liquidación conllevará la asunción del préstamo concertado por la sociedad, que en realidad lo está asumiendo trimestralmente desde un inicio, y por otro lado, la novación subjetiva a favor del Ayuntamiento como arrendatario, del contrato de arrendamiento de 30 hectáreas municipales que sirvieron como aportación social y formalizado con el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Pregunta la Concejala Moruno Martos si al asumir este costo el Ayuntamiento se podrá llevar una mejor gestión y control, a lo que responde la Sra. Secretaria que debería ser el mismo por cuanto la sociedad no deja de ser un ente filial del Ayuntamiento.

El Sr. Gahete explica a los asistentes que el contrato de alquiler continuará vigente porque no se puede rescindir, que está hecho de tal manera que tras consultarlo con varios abogados todos llegan a la conclusión de que si el Ayuntamiento rescinde el contrato tendría que indemnizar al arrendatario. Añade el Sr. Felipe que lleva varios días llamándolo pero no coge teléfono, ni tenemos dirección para mandarle las notificaciones pendientes, pues a la dirección a la que se remitían anteriormente nos la devuelven, con lo cual ha optado por remitirle cualquier escrito o notificación al encargado de la finca residente en esta localidad.

Interviene el Sr. Secretario del Consejo de Administración, XXXXXXXXXXXXXXXX, para preguntar si el Ayuntamiento tiene constancia de si recibe alguna subvención o ayuda por los cultivos o finca pues ha recibido información de que ha cambiado el cultivo a ecológico y este tipo de acciones están subvencionadas hoy en día.

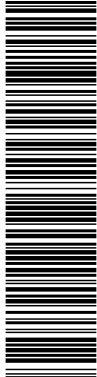
Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento debe recibir el 22% de los ingresos brutos anuales para lo cual debe presentar la correspondiente cuenta justificativa, cosa que no ha realizado todavía este año respecto del contrato de Grandesa ni tampoco respecto del otro contrato de arrendamiento por el que en última instancia debe consignar a favor del Ayuntamiento la cantidad de 5.900€. Todo ello se ha reclamado como se ha establecido anteriormente junto a las deudas de electricidad.

Sigue argumentando el Sr. Presidente que tanto el contrato como la cesión de los pozos pueden incurrir en alguna causa de nulidad pero que fue lo que se encontraron a su llegada y que

C/ Carmen, 10
Tlfno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 19 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

tras diversas consultas tanto con abogados como con los servicios de Diputación se aconseja su no rescisión.



Se pregunta por algunos concejales que si no paga el alquiler en tiempo y forma se podría rescindir el contrato, a lo que responde el Sr. Alcalde que no es posible, que ya han visto todas las alternativas con abogados particulares y está hecho el contrato de tal manera que salimos perjudicados. De hecho, afirma el Sr. Alcalde que ha intentado negociar el pago de una renta mínima a cambio de la instalación de baipás para obtener agua de los pozos, cosa que jamás consentirá como Alcalde.

Considerando que el expediente se tramita con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -TRLSC-, de conformidad con el informe emitido al respecto por la Secretaría.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno, el Ayuntamiento Pleno, **por 11 votos a favor unanimidad de miembros corporativos,**

ACUERDA

PRIMERO.- Disolver la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal denominada " GRANJEÑA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL " por los motivos anteriormente transcritos y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos, sin perjuicio de las posibles responsabilidades por la gestión anterior atribuibles a sus administradores.

SEGUNDO.- Declarar que, como consecuencia de la disolución de la Sociedad y en aplicación de las normas legales y estatutarias, los Administradores sociales quedan convertidos en liquidadores de la Sociedad al objeto de que procedan, en el plazo máximo de tres meses, a realizar un inventario y balance de la sociedad, referido al día de la disolución, siendo por tanto liquidadores:

- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- D. Felipe Gahete Alfaro.

CUARTO.- En el plazo indicado en el apartado tercero anterior, los liquidadores elevarán al Ayuntamiento Pleno, en su condición de Junta General, un inventario y un balance de la sociedad con referencia al día en que se hubiera disuelto, concluirán las operaciones pendientes y realizarán aquellas otras que sean necesarias para la liquidación de la sociedad: y asignarán a este Ayuntamiento de la cuota resultante de la liquidación.

QUINTO.- Autorizar expresamente a la Alcaldía para adoptar cuantas decisiones que requiera el cumplimiento de los apartados anteriores, y para la firma de los documentos que sean necesarios, especialmente para proceder a la inscripción de la disolución en el Registro Mercantil.

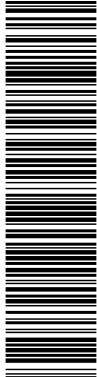
VII.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016, en relación

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:31 Página 20 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.



Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de abril de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan presentado al respecto según certificación de la Secretaría de fecha 25 de mayo de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos, el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN EXPEDIENTE INVESTIGACION TITULARIDAD DEL DENOMINADO "CAMINO DE LOS ARBOLITOS".

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura de la Diputación Provincial de Badajoz, D^a. Soledad Olivenza Marín, que establece lo siguiente:

"XXXXXXXXXXXXX presentó escrito solicitando información sobre el camino denominado "de los Arbolitos", sobre si se encuentra en zona urbana y si es de dominio público.

Por XXXXXXXXXXXXX, se han presentado escritos solicitando conocer la propiedad, pública o privada, de la calle o camino denominado "de los Arbolitos", con fecha 30 de julio de 2013, 5 de agosto de 2013, 26 de agosto de 2013 y 19 de septiembre de 2013.

Por diversas personas naturales de Granja de Torrehermosa se presenta declaración jurada en la que se declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, el camino denominado "de los Arbolitos" ha sido un camino público utilizado por el pueblo sin limitación alguna.

Con fecha 15 de septiembre de 2013 XXXXXXXXXXXXXXXXX, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa entre 1983 y 1986, declara que en el periodo de su mandato se realizó una actuación de mejora en el camino denominado "de los Arbolitos", desde la

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

travesía de Ntra. Sra. De Guadalupe hasta la Cerca de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, declaración a la que se adjunta copia del acta del Pleno del Ayuntamiento del día 22 de enero de 1986.

Examinadas las solicitudes presentadas por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y teniendo en cuenta que la citada vía no se encuentra incluida en el inventario de bienes de la Corporación ni se tiene constancia fehaciente de su titularidad pública, la alcaldía con fecha 18 de diciembre de 2013 dispone que por la secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para determinar la titularidad de dicho camino, informa que es emitido con fecha 20 de diciembre de 2013 y en el que se indica el procedimiento a seguir y la legislación aplicable para determinar la titularidad del camino.

Que con fecha 16 de septiembre de 2014 se emite informe por la técnico municipal, comprensivo de los linderos, superficies, estado y valoración del camino denominado "de los Arbolitos", y favorable respecto a la necesidad de ejercer la potestad investigadora sobre dicho bien.

Y visto:

Que por Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2014, se procedió a incoar expediente de investigación de titularidad del camino denominado "de los Arbolitos", con acceso desde Callejón Arrieros.

Que dicho Acuerdo de incoación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 30 de septiembre de 2014, y notificado a herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 30 de septiembre de 2014, a herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 26 de septiembre de 2014, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 29 de septiembre de 2014, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 29 de septiembre de 2014, a la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura, a la Delegación del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Que a petición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y para la correcta delimitación del bien investigado se corrige el anuncio de aprobación de inicio de expediente de investigación sobre la titularidad del camino denominado "de los Arbolitos", corrección que es publicada en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 19 de noviembre de 2014 y notificada a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 25 de noviembre de 2014, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 12 de diciembre de 2014, a herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 19 de noviembre de 2014 y a herederos de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 19 de noviembre de 2014.

Que en la tramitación del procedimiento se han presentado escritos de solicitud de documentación y alegaciones y contra alegaciones en diferentes momentos por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Que con fecha 6 de febrero de 2015 y por providencia de alcaldía se dispone que se abra periodo de prueba, se declaren pertinentes todas las pruebas presentadas por las partes (documentos 1 a 23 aportados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 23 de octubre de 2014 y documento 1 aportado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con fecha 23 de octubre de 2014) y se practique la prueba testifical solicitada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, consistente en la declaración de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, testifical que se realiza el día 12 de febrero de 2015 en la Casa Consistorial y cuyas actas se incorporan al expediente.

Que en la testifical realizada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (técnico municipal) no se ratifica el informe anteriormente emitido en el que se afirmaba que el camino era un vías sin urbanizar, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (anterior Alcalde), afirma que fue el hecho de transitar mucha gente hacia la tahona existente lo que le hizo considerarlo como público y hace referencia a una servidumbre de paso, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX afirma que realizó obras en el cerramiento trasero de C/ Nuestra Sra. de Guadalupe, 26, que fueron costeadas por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, esposo de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que ha conocido toda la vida el camino de paso público.

Que de la tramitación del procedimiento, según documentos aportados al expediente y la

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

testifical realizada queda acreditado que:

1º.- El camino denominado "de los Arbolitos" constituye un acceso con una antigüedad superior a 60 años, que parte del denominado Callejón Arriero, que comunica este callejón con fincas privadas.

2º.- Este camino discurre en su totalidad sobre suelo clasificado como urbano residencia por el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobado definitivamente con fecha 2 de abril de 1988 (publicación 12 de mayo de 1982) y no es un vial urbano ya que ni se encuentra previsto por el planeamiento vigente ni cuenta con servicios urbanos.

3º.- El citado camino no se encuentra incluido en el Inventario de Bienes de la Corporación.

4º.- El camino no aparece en el Catálogo de Caminos Públicos de Granja de Torrehermosa, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2010.

5º.- que en datos catastrales aparece como "camino de los Arbolitos", sin que se corresponda con ninguna referencia catastral.

6º.- Que este camino no consta inscrito como bien en el Inventario del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo lo anterior, se propone adoptar el siguiente ACUERDO:

1º.- Reconocer que existe un paso entre las fincas catastrales que comunica la Calleja Arrieros con las traseras de la finca sita en C/ Real, 19 y desde el que se accede a toras parcelas.

2º.- Que dicho paso se encuentra en su totalidad sobre Suelo Urbano y no tiene naturaleza de Camino Público.

3º.- Que dicho paso no es una calle ya ni el PDSU prevé la existencia de un vial en la zona ni el paso dispone de servicios urbanos.

4º.- Que este paso no es titularidad del Ayuntamiento."

Visto el informe técnico realizado por la Arquitecta Técnica D^a Cristina Pecellín Sayago cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME

Se redacta el presente informe por Cristina Pecellín Sayago, Arquitecto Técnico del Servicio de Urbanismo, Vivienda y Arquitectura de la Diputación de Badajoz, a requerimiento de la Jefatura del Servicio de fecha 28/03/2016 y en relación con la solicitud presentada por el Ayuntamiento de la localidad de Granja de Torrehermosa.

Se trata de determinar la naturaleza de unos terrenos conocidos como Camino de los Arbolitos situados en las traseras de las viviendas con frete a la calle Nuestra Señora de Guadalupe y a la calle Real.

Con fecha 01/04/2016 se realiza visita al lugar indicado en el párrafo anterior. Se comprueba que existe un paso que da servicio desde el callejón Arrieros a varias parcelas, entre ellas una de propiedad municipal anexa al mismo. Carece de salida conformado un fondo de saco. No se encuentra pavimentado y carece de servicio urbanísticos que puedan suponer que se trata de parcelas urbanizadas.

Según las determinaciones del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano se trata de suelo urbano de uso residencial. En los planos del PDSU no aparece recogido vial en la ubicación de los terrenos objeto del informe.

El denominado Camino de los Arbolitos no viene recogido en el Catálogo de caminos públicos, ni según información facilitada por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en el Inventario de Bienes Municipales.

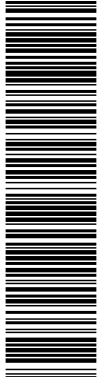
Por todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe considera que dichos terrenos no tienen la consideración de un camino público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos"

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 23 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Puesto de manifiesto el expediente dando audiencia por un plazo de diez días para que los interesados en el expediente puedan examinarlo a los efectos de que puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho.

Vistas las alegaciones presentadas por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Interviene la Portavoz del PP, D^a. Mercedes Moruno dando lectura al siguiente escrito:

"En el 2009 tenemos entendido, que la Junta hizo un catalogo de caminos que se publico en el BOP, actualizándose todos aquellos que no estuvieran registrados.

Vemos también que la Corporación en el 2010 aprueba en el pleno de 22 de noviembre que esta camino no aparece en el catalogo de caminos públicos.

Opinamos que en lugar de esto podían haberlos incluido en el Inventario de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, pues hay una ley, tenemos entendido, que lo permite puesta no prescribe.

No entendemos tampoco que la Arquitecto Técnico haga un informe favorable como camino de paso público y luego se retracte.

Tampoco parece tener valor las firmas de los declaraciones juradas, o las declaraciones de Alcalde XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

En definitiva, tal vez el Ayuntamiento este perdiendo un bien público sin hacer nada por dejadez de unos y otros, en lo que he podido comprobar viendo el expediente solo se ha dirigido a Diputación. En fin, son numerosas las duda que tenemos sobre este asunto, ante lo que el PP se abstiene."

Con respecto al informe favorable emitido en primer lugar por la Arquitecto Técnico Municipal, aclara el Sr. Alcalde que la parte reclamante se acoge únicamente a este primer informe que emitió, y del cual se retractó con posterioridad, con lo cual no tiene validez. Además comenta el Sr. Felipe que existen algunas declaraciones de las cuales duda de su veracidad, pues son personas relativamente jóvenes, y opina que con dificultad podrían recordar cómo se encontraba el camino tantisimos años atrás.

Continúa el Sr. Gahete argumentando que el Ayuntamiento no pierde ningún bien, simplemente concluye que no es de titularidad municipal.

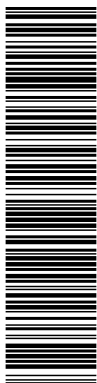
Finaliza su intervención el Sr. Gahete, aclarando que desde Diputación se ha tenido en cuenta toda la documentación aportada por los interesados y que no va a entrar a debatir el asunto, que simplemente se trata de un problema entre particulares y que debe ser resultado por ellos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en artículo 53 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y con el artículo 22.2. j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por **7 votos a favor, 6 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida -Los Verdes y 4 abstenciones del Grupo PP:**

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 24 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACUERDA



PRIMERO. Desestimar todas las alegaciones presentadas por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en relación con el expediente de "Investigación de la Titularidad del denominado "Camino de los Arbolitos" por los motivos expresados en los informes emitidos los técnicos de la Diputación de Badajoz y referenciados anteriormente.

SEGUNDO. Reconocer que existe un paso entre las fincas catastrales que comunica la Calleja Arrieros con las traseras de la finca sita en C/ Real, 19 y desde el que se accede a otras parcelas.

TERCERO. Que dicho paso se encuentra en su totalidad sobre Suelo Urbano y no tiene naturaleza de Camino Público.

CUARTO. Que dicho paso no es una calle ya que ni el PDSU prevé la existencia de un vial en la zona ni el paso dispone de servicios urbanos.

QUINTO. Que este paso no es titularidad del Ayuntamiento.

SEXTO. Notificar a los interesados que hayan comparecido en el procedimiento.

IX.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION VARIAS ORDENANZAS PLAN DE AJUSTE 2012-2022.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero de 2012 y una vez aprobado el Plan de Ajuste para los ejercicios 2012-2022 en sesión plenaria extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2012 y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación, **por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es decir, 7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE y 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida -Los Verdes) y 4 votos en contra del Grupo PP:**

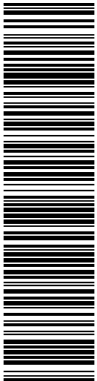
ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes en los términos transcritos literalmente:

C/ Carmen, 10
Tlfno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 25 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

← 25

A) Incrementar para el ejercicio 2017 un 2%, las tarifas de la Ordenanzas Fiscales siguientes, a excepción de las tasas establecidas en el epígrafe 1º de la Ordenanza nº T-9, únicamente para entradas y abonos de la Piscina Municipal, que se incrementarían un 2% aplicando el redondeo al alza.

Con respecto a la Ordenanza Fiscal de Cementerio Municipal, se suprime el texto "**Requisito: que hayan transcurrido 5 años desde la última inhumación**" reflejado en el *Anexo I apartado 1.1.3. c) Columbarios*, por no considerarse requisito imprescindible para la apertura y depósito de restos en el caso de enterramientos en columbarios.

1. Ordenanza nº T-1, Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
2. Ordenanza nº T-3, Reguladora de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
3. Ordenanza nº T-5, Reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.
4. Ordenanza nº T-6: Reguladora de Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
5. Ordenanza nº T-8: Reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
6. Ordenanza nº T-9, Tasa por Prestación de los Servicios Públicos o Realización de una actividad Administrativa en Régimen de Derecho Público casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
7. Ordenanza nº T-12, Reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos o realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público servicio de matadero, lonjas y mercados, así como el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio; y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.
8. Ordenanza nº T-16: Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

A) Detalle del incremento para el ejercicio 2017 un 2%, las tarifas de la Ordenanzas Fiscales siguientes:

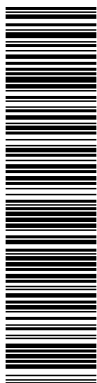
1. Ordenanza nº T-1, Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Anexo I

CONCEPTO	IMPORTE (por unidad)
CERTIFICACIONES, INFORMES, AUTORIZACIONES Y OBTENCIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS	

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

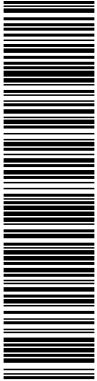
26

<i>Obtención de duplicados de recibos de tasas e impuestos tanto pagados como para abonar.....</i>		0,55 €+ 2% =0,56€
<i>Por cada modelo de declaración de alteraciones catastrales.....</i>		6,05 €+ 2% =6,17 €
<i>Licencia municipal de división, segregación o parcelación de terreno no urbanizable.....</i>		21,52 €+ 2% =21,95 €
<i>Cédula de calificación urbanísticas.....</i>		29,75 €+ 2% =30,34 €
<i>Por cada certificado o informe emitido.....</i>		1,20 €+ 2% =1,22 €
<i>Por obtención de copias de documentos de expedientes finalizados a instancias del interesado.....</i>		1,20 €+ 2% =1,22 €
<i>Autorización de matanzas (por cada cerdo).....</i>		1,20 €+ 2% =1,22 €
<i>Fotocopia (unidad)</i>	<i>Tamaño A4.....</i>	0,10 €+ 2% =0,10 €
	<i>Tamaño A3.....</i>	0,20 €+ 2% =0,20 €
	<i>Planos.....</i>	1,20 €+ 2% =1,22 €
	<i>Cédulas Catastrales.....</i>	1,20 €+ 2% =1,22 €
<i>Por cada Compulsa.....</i>		0,20 €+ 2% =0,20 €
FAX		
Envío:	Establecimiento de llamada (primera página)	Segunda y sucesivas Páginas. Cada una
▪ <i>Locales</i>	0,37+ 2% =0,37 €	0,20+ 2% =0,20 €
▪ <i>Provinciales</i>	0,70+ 2% =0,71 €	0,37+ 2% =0,37 €
▪ <i>Interprovinciales</i>	0,87+ 2% =0,88 €	0,60+ 2% =0,61 €
▪ <i>Internacionales</i>	1,15+ 2% =1,17 €	0,86+ 2% =0,87 €
Recepción		
▪ <i>Por cada página recibida</i>	0,37 €+ 2% =0,37 €	

2. Ordenanza nº T-3. Reguladora de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ANEXO I
TASA POR LICENCIA DE USO Y ACTIVIDADES

27

CONCEPTO	IMPORTE EN EUROS
Actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas o sean objeto de intervención administrativa por su incidencia medioambiental	428,32 € + 2% = 436,88 €
Cambio de titularidad de actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas o sean objeto de intervención administrativa por su incidencia medioambiental	143,51 € + 2% = 146,38 €
Actividades no clasificadas o sin efectos ambientales)	209,57 € + 2% = 213,76
Cambio de titularidad de actividades no clasificadas o sin efectos ambientales	71,72 € + 2% = 73,15 €

3. Ordenanza nº T-5. Reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

ANEXO I
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

CONCEPTO	IMPORTE
I.- NICHOS	
1.1. INHUMACIONES.-	
<i>1.1.1. Nichos construidos en las paredes del Cementerio</i>	
a. Por nicho concedido por 50 años	151,18 € + 2% = 154,20 €
b. Por nicho ocupado por 5 años	86,07 € + 2% = 87,79 €
<i>1.1.2. Bloques de nichos:</i>	
a) Por nicho concedido por 50 años	400,98 € + 2% = 408,99 €
b) Por nicho ocupado por 5 años	160,39 € + 2% = 163,59 €
c) Reutilización de nichos (supondrá una ampliación del plazo inicial de la concesión). Requisito: que hayan transcurrido 5 años desde la última inhumación	400,98 € + 2% = 408,99 €
<i>1.1.3. Columbarios</i>	

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

a) <i>Por columbario concedido por 50 años</i>	122,03 € + 2% = 124,47 €
b) <i>Por columbario ocupado por 5 años</i>	48,80 € + 2% = 49,77 €
c) <i>Reutilización de columbarios supondrá una ampliación del plazo inicial de la concesión).</i>	122,03 € + 2% = 124,47 €

28

II DERECHOS MUNICIPALES

<i>Derechos municipales por cada autorización para inhumación, exhumación, traslado de cadáveres o depósitos de cenizas en nichos, columbarios o mausoleos y reutilización de nichos y columbarios.</i>	10,60 € + 2% = 10,81 €
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

III. MAUSOLEOS

Compra-Venta de superficie para construcción:

<i>Superficie máxima</i>	11,625m³ (3,10 x 3,75)
<i>Situación: Espacios libres existentes entre los panteones actuales y en las zonas paralelas, longitudinalmente a los mismos, delimitada por el ATM y guardando alineaciones con los antiguos.</i>	
<i>Distancia mínima entre panteones</i>	50 centímetros.
<i>Precio metro cuadrado</i>	717,24 € + 2% = 731,58 €

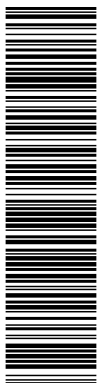
4. Ordenanza nº T-6: Reguladora de Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Artículo 7.-

La tarifa a aplicar será la siguiente:

TARIFA

Aprovechamiento	Tarifa
<i>Entrada de Vehículos en garajes particulares sin vado permanente con capacidad entre una y tres plazas</i>	13,62 €/ año + 2% = 13,89 €
<i>Entrada de Vehículos en edificios con aparcamientos individuales de propiedad dentro de un aparcamiento general y los situados en zonas o calles particulares que formen parte de comunidades de propietarios, con capacidad para cuatro y más plazas de vehículos</i>	13,62 €/ año por cada plaza de aparcamiento + 2% = 13,89€
<i>Vado Permanente</i>	25,00 €/ año + 2% = 25,50€
<i>Adquisición de placa de vado</i>	6,00 € + 2% = 6,12 €



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

5. Ordenanza nº T-8: Reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

29

Art. 7. La cuantía de la tasa se regulará de acuerdo con la siguiente tarifa:

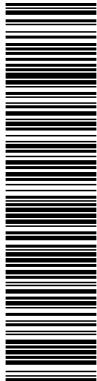
CONCEPTOS UNIDAD	SUBIDA PROP. EUROS/ DÍA
a) Vallas: Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
b) Andamios Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
c) Puntales por elemento	0,15 + 2% = 0,15 €
d) Asnillas Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
e) Mercancías Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
f) Materiales construcción y escombros Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
g) Contenedores Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
h) Garajes, talleres, elementos fijos metro cuadrado Primer Día--> Por el primer metro lineal, o superficie inferior A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... Segundo día y sucesivos --> Por cada metro lineal, o fracción inferior.....	1,10 + 2% = 1,12 € 0,15 + 2% = 0,15 € 0,15 + 2% = 0,15 €
i) Corte de calle por ocupación de vía pública con maquinaria o vehículos varios	1,15 € / hora + 2% = 1,17 € (máximo de 6,80 euros por día)

6. Ordenanza nº T-9, Tasa por Prestación de los Servicios Públicos o Realización de una actividad Administrativa en Régimen de Derecho Público casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

TARIFAS

Art. 6. Cuantía

La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza se fija en la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

EPÍGRAFE 1º PISCINA

1.- Por la entrada a la Piscina	LABORAL	SABADOS Y FESTIVOS
- Niños de 3 a 16 años	$1,50 + 2\% = 1,53/1,55$	$1,80 + 2\% = 1,83/1,85$
- Adultos mayores 16 años	$1,70 + 2\% = 1,73/1,75$	$2,50 + 2\% = 2,55 \text{ €}$

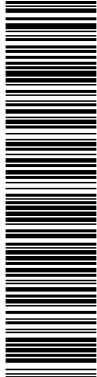


ABONOS

15 BAÑOS	
- Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....	$15,00 + 2\% = 15,30 \text{ €}$
- Adultos mayores de 16 años	$24,00 + 2\% = 24,48/24,50$
20 BAÑOS	
- Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....	$20,00 + 2\% = 20,40 \text{ €}$
- Adultos mayores de 16 años	$30,00 + 2\% = 30,60 \text{ €}$
30 BAÑOS	TARIFA
- Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....	$26,00 + 2\% = 26,52/26,55$
- Adultos mayores 16 años.....	$38,00 + 2\% = 38,76/38,80$
ABONO TEMPORADA	
- Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....	$30,00 + 2\% = 30,60 \text{ €}$
- Adultos mayores 16 años.....	$48,00 + 2\% = 48,96/49,00$
- Reducción de un 20% a los miembros de familia numerosa que acrediten tal circunstancia.	

TASA POR CURSOS Y ACTIVIDADES:

Curso de natación infantil	$15,00 \text{ euros} + 2\% = 15,30 \text{ €}$
Curso de natación de adultos	$15,00 \text{ euros} + 2\% = 15,30 \text{ €}$



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCCO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

EPÍGRAFE 2º.- INSTALACIONES DEPORTIVAS

31

TIPO DE INSTALACIÓN	EUROS/HORA	
	USO DIURNO	USO NOCTURNO ⁽¹⁾
<i>Pista de PADEL</i>	<i>3,30 €/hora + 2% = 3,36 € con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día</i>	<i>4,34 €/hora + 2% = 4,42 € con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día</i>
<i>Pista de TENIS</i>	<i>3,30 €/hora + 2% = 3,36 € con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día</i>	
<i>PABELLÓN POLIDEPORTIVO</i>	<i>4,40 €/hora + 2% = 4,48 €</i>	
<i>GIMNASIO VERDE</i>	<i>4,40 €/hora + 2% = 4,48 €</i>	

EPÍGRAFE 3º.- GIMNASIO MUNICIPAL

TIPO DE INSTALACIÓN	IMPORTE
<i>CUOTA DE ADMISION O MATRICULA (no se admite prorrateo por causa de baja voluntaria o cualquier otra circunstancia que conlleve el no disfrute del Gimnasio Municipal acaecida antes del transcurso del año de duración de la matricula)</i>	<i>11,02€ + 2% = 11,24 € (por año contado desde la fecha del último pago)</i>
<i>ABONO MENSUAL (con carácter nominal y sin prorrateo)</i>	<i>22,07 € + 2% = 22,51€ (por mes natural)</i>
<i>ENTRADA DIARIA</i>	<i>2,20 € + 2% = 2,24 € (por día)</i>

7. Ordenanza nº T-12, Reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos o realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público servicio de matadero, lonjas y mercados, así como el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio; y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.

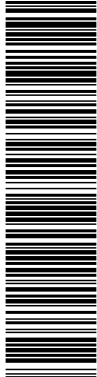
TARIFAS

La base imponible la determina el número de metros ocupados por cada industrial, el devengo queda establecido con carácter mensual

MERCADO	Tasa
<i>Puesto o casetas fija.....</i>	<i>1,46 € + 2% = 1,48 € mensuales por el nº de m2 ocupados</i>

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Puesto instalado en patio mercado	1,46 € + 2% = 1,48 € mensuales por el nº de m2 ocupados
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------



8. Ordenanza nº T-16: Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

TARIFAS

Artículo 3º.- La cuantía de la tasa será la fijada en la siguiente:

MES DE AGOSTO	
Por cada mesa y sillas sin límite de número	15,44 euros + 2% = 15,74 €
PENALIZACIÓN: (por cada velador instalado que exceda el número de los autorizados)	4,19 euros/día + 2% = 4,27 €
FERIA Y FIESTAS MAYORES (Por unidad)	
Por cada mesa autorizada exclusivamente para su instalación durante los días de Feria y Fiestas Mayores.	3,48 euros + 2% = 3,54 €
PENALIZACIÓN: por cada velador instalado que exceda el número de los autorizados	5,66 euros/día + 2% = 5,77 €

TERCERO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

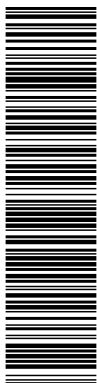
CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

X.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 33 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

33

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 10 de mayo de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Intervine la Portavoz del PP, para preguntar si al cobrar por horas no se perjudica a las personas con menos ingresos.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para explicar que la decisión se ha tomado debido al gran déficit que presenta este servicio, previa reunión con la Trabajadora Social donde se ha comprobado que el personal que verdaderamente lo necesita no le va a afectar dicha decisión y porque se trata de un servicio que no es de competencia municipal y carente de subvención por la Comunidad Autónoma. Añade que numerosos municipios cuando el gobierno autonómico retiró la subvención optaron por su no prestación. Finaliza el Sr. Gahete considerando que hasta ahora era baratísimo y que se utilizaba como medio de limpieza y no de las características esenciales que lo singularizan.

Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación, **por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es decir, 7 votos a favor (6 votos del Grupo PSOE y 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa Izquierda Unida -Los Verdes) y 4 votos en contra del Grupo PP:**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en los términos redactados en la Propuesta de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2016.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

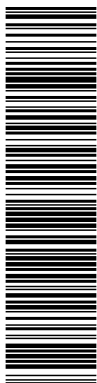
XI.- APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS Y SOLICITUD DE SUBVENCION PROYECTO EMPLEO ESTABLE.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno de fecha 26 de mayo de 2016, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

C/ Carmen, 10
Tlfo: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:31 Página 34 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Pregunta la Sra. Moruno si se trata de un proyecto similar a AEPSA.

El Sr. Gahete explica que es parecido en cuanto a la contratación de personal, pero que lleva el compromiso de crear un puesto de trabajo. Continúa el Sr. Gahete que esta subvención la convocan todos los años pero que si no se ha pedido es por la enorme cantidad que hay que aportar en materiales puesto que en los últimos años la Junta sólo está subvencionando un 14.50% del importe de mano de obra y seguridad social, siendo suficiente con la aportación que en dicho concepto hay que hacer al AEPSA. Se ha estudiado y se ha llegado a la conclusión de que este tipo de proyecto sería viable por no contar con instalaciones similares en el municipio como las propuestas en el proyecto. Aún así el Ayuntamiento tendría que asumir un gasto de 9.000 euros.

Parece ser, que según le informaron al Arquitecto Técnico en una reunión a la que asistió la semana pasada, darían prioridad a los municipios que en los últimos años no hubiesen contado con estos proyectos.

Sometido el asunto a votación **por 11 votos a favor unanimidad de miembros corporativos**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar cómo actuaciones a ejecutar a través del **Programa de Fomento al Empleo Agrario de proyectos de interés general y social "Generadores de Empleo Estable" del ejercicio 2016**, en la medida en que sea suficiente el crédito reservado por importe de 114.594,78 €, las siguientes obras:

- Obra: Ejecución de Zona de Ocio "El Poleo".

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, con sus mediciones y presupuesto, comprensiva de las obras indicadas, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiación de tales obras con cargo al erario Municipal y en cuanto a la parte del importe de los gastos por salarios, seguridad social y materiales que excedan de la subvenciones que se reciban a tales fines, con el limite de la cuantía total consignada en la Memoria aprobada.

CUARTO.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para hacer frente al coste de los materiales que sean precisos para la ejecución de las obras aludidas.

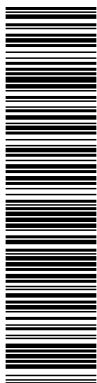
XII.- APROBACION, SI PROCEDE, APOYO PROGAMA LEADER 2014-2020.

El Sr Alcalde Presidente en base a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, solicita de los presentes se declare de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión la rectificación del acuerdo plenario adoptado en la sesión de fecha 25 de abril de 2016 y relativo a la aprobación del compromiso de apoyo y participación en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de Campiña Sur presentada por el Grupo de Acción

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31	
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 35 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Local CEDER CAMPIÑA SUR, para aclarar que la aportación local para la aplicación de la Estrategia será de un 3%.



Los corporativos unánimemente y en número de once, declaran la existencia de la urgencia del tratamiento en la sesión del asunto en cuestión.

El Sr. Alcalde hace breve referencia a la comunicación del Ceder de fecha 24 de mayo de 2016 y registro de entrada nº 2869, relativa a la modificación del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25 de abril relativo a este asunto, y con el fin de evitar que la aportación mediante fondos públicos sea superior al 3%.

Sometido el asunto a votación **por 11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de apoyo y participación en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca de Campiña Sur presentada por el Grupo de Acción Local CEDER CAMPIÑA SUR del cual este Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa es socio y, contribuir económicamente en su financiación, en un 3%, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia.

XII.-MOCIONES:

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

XIII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

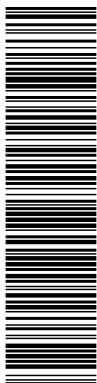
- **Ha recibido comentarios de un vecino que argumenta que la revisión catastral ha sido a iniciativa de este Ayuntamiento.**

Responde el Sr. Alcalde que en la carta lo pone bien claro, que ha sido a instancia del Catastro, de hecho están realizando esta revisión en todos los pueblos.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 36 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- Pregunta el Concejal D. Fermín Martínez si se envía una carta por inmueble o por propietario, a lo que responde el Sr. Felipe que por propiedad, comentando que por ejemplo al Ayuntamiento le han venido varias cartas.



Finaliza el Sr. Alcalde informando que para aclarar las dudas al respecto se encuentra XXXXXXXXXXXX en la Casa de la Cultura por las mañanas y tardes hasta el próximo día 10 de junio.

- **Pregunta qué cantidad han concedido para el Plan Dinamiza y para qué se va a destinar:**

Explica el Sr. Felipe que la semana pasada fue informado en una reunión en Promedio, que va a salir en las dos próximas semanas, este año pretenden distribuir el 50% para obras financieramente sostenible y el otro 50% de libre disposición, pero ya nos citarán para comunicarnos una relación de posibles actuaciones.

Pregunta la Sra. Moruno si se pretende arreglar las calles en mal estado con parte de este dinero.

El Alcalde le responde que pretende bachear con alquitrán la calle Purísima, Avda. Del Parque,....

- **Pregunta al Concejal D. Javier Gahete que en cuanto a la limpieza de los jardines del polígono ha recibido información de que según se habló en el pleno pasado se advirtió en varias ocasiones al encargado para que limpiase la zona, pero parece ser que no ha sido así.**

Responde el Sr. Presidente que esta misma mañana ha mantenido una conversación con el encargado porque estaba realizando otras funciones que no eran las suyas, como es la poda de los setos del cuartel, y le ha dicho que no lo hace porque no tiene tiempo, de hecho, argumenta el Sr. Presidente, que tiene un testigo de la conversación mantenida con el encargado y que le puede informar cuantas veces le ha tenido que insistir.

Similar es el caso de los barrenderos, de los cuales recibe llamadas de los vecinos quejándose porque no realizan su trabajo, algo que se puede comprobar a diario en las calles.

- **Proponer la Sr. Mercedes que se anuncie en el bando móvil los actos como invitaciones o inauguraciones para que se pueda enterar el personal.**

Responde el Sr. Alcalde que si se refiere a los actos llevados a cabo en el Parque de la Infancia, no se trataba de una inauguración, simplemente era un acto en el que se sembraron los arboles obtenidos a través de Diputación.

- **Finalmente pregunta la Portavoz del PP al Concejal D. Pedro Monterrubio, si realmente lo han expulsado de su partido.**

Responde el Concejal D. Pedro Monterrubio que ella no se tiene que meter en su vida y pregunta que si está a favor de que él dimita. Argumenta el Concejal que lo único que pretende su sucesor en la lista es ocupar el lugar que ocupa.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Comenta nuevamente la Sra. Mercedes que el pueblo está interesado en saber si continúa en su partido, el Sr. Monterrubio le responde que no piensa dimitir porque si está ahí es porque el pueblo lo ha votado y porque lo que piensa es luchar por el bien del pueblo.



Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que no sabe el por qué de su interés por este asunto, parece que le va la vida en ello, y sin embargo a ella no le afecta para nada. Además añade el Sr. Felipe, suponiendo que lo hubieran expulsado él ha sido elegido por el pueblo y puede seguir como concejal electo.

Añade D^a. Mercedes que ha recibido comentarios de que hay escritos del partido presentando la dimisión del Concejal, a lo que responde el Sr. Gahete que al Ayuntamiento no ha llegado nada al respecto. Además, continúa el Sr. Presidente preguntando, que si la situación es similar a la de la pasada legislatura en el caso de la Concejal de Plataforma Granjeña, por qué a ella no le reclamaba nada y sí a un señor con setenta años.

- **Pregunta el Concejal D. Fermín Martínez por qué en el cartel del Corpus Christi colabora el Ayuntamiento, que a él como Hermano Mayor no se le ha comunicado nada, y que no entiende de esta colaboración.**

Explica el Sr. Alcalde que algunos miembros de la hermandad si lo sabían, que simplemente se ha hecho mención a la colaboración del Ayuntamiento porque se pretenden financiar los gastos con una subvención de Diputación, y por ello es el hecho de que aparezca el logo del Ayuntamiento en el Cartel; pero le da la razón el Sr. Felipe, y admite que quizás debería habersele comunicado, pero que a petición y siguiendo indicaciones de otros miembros de la hermandad no ha sido así.

- **Pregunta nuevamente el Concejal D. Fermín Martínez que ha sucedido con la reparación de un camino.**

Interviene el Concejal D. Cándido Gahete para explicar que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con la reparación del camino al que él se refiere, que se trata de una obra llevada a cabo por Confederación. Pero aún así, le explica el Concejal, que el problema ha sido que los propietarios colindantes, buscando el beneficio propio, le indicaron a los trabajadores que el trazado del camino era ese, tratándose de un camino privado. Al comprobar este hecho los técnicos de la obra, pretendieron deslindar el Cordel, generando con ello muchos perjuicios, con lo cual la mejor solución ha sido dejarlo como estaba.

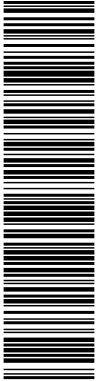
- **Por último pregunta el Concejal Martínez Rojas como se puede pagar tremenda cantidad por una licencia de apertura para una explotación porcina de cinco cerdos, si se trata de una explotación de autoconsumo.**

Comenta el Concejal D. Cándido Gahete, que puede tratarse de la explotación de Agroespinola S.L.

Responden el Sr. Alcalde que ya en su momento se comprobó tal hecho y era correcto, pero que consultará de nuevo la Ordenanza.

Añade el Sr. Fermín que si hay que pagar una tasa de 400 euros para una licencia de autoconsumo, si se tratase de una actividad empresarial, entonces cuanto habría que pagar, que le parece una barbaridad.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 5 - 30 de mayo 2016-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/31
OTROS DATOS Código para validación: 7TER2-UKRPD-5SL1B Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2016 a las 11:06:14 Página 38 de 38	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 21/09/2016 10:52



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Se compromete el Sr. Alcalde al estudio de la ordenanza fiscal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:55 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 30 de mayo de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.- Felipe Gahete Alfaro



C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 30 de mayo de 2016